



Ayuntamiento de CUARTE DE HUERVA (Zaragoza)

Sr. Director Centros Educativos

El art. 25.2.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, atribuye a los municipios competencias en materia de "Tráfico, estacionamiento de vehículos y movilidad. Transporte urbano colectivo."

El artículo 10 del Real Decreto 443/2001, de 27 de abril, sobre condiciones de seguridad en el transporte escolar y de menores, otorga determinadas atribuciones al órgano competente sobre la regulación del tráfico, en relación con el itinerario y las paradas de los "transportes públicos regulares de uso especial de escolares por carretera, cuando al menos la tercera parte, o más, de los alumnos transportados tuviera una edad inferior a dieciséis años en el momento en que comenzó el correspondiente curso escolar".

Diversos centros educativos, entre ellos el que Vd. dirige, realizan ese tipo de transporte en nuestro municipio. A fin de disponer de la información necesaria sobre su incidencia en el tráfico, para mejorar su regulación, le ruego que comunique a este Ayuntamiento los siguientes datos:

- Número de autobuses que tienen que entrar en el municipio.
- Número de pasajeros que recogen.
- Horario en el que entran y salen de la población.

En relación con este asunto, le comunico que, en ejercicio de la citada competencia municipal sobre regulación del tráfico y a los efectos previstos en el mencionado Real Decreto, se ha comunicado a la Dirección General de Transportes que, para el nuevo curso lectivo, se han establecido las siguientes paradas, para las salidas y llegadas de autobuses escolares:

- Camino del Plano (junto al Monasterio de Santa Fe).
- Ramiro I, frente al número 16 (junto a la pasarela peatonal del río Huerva).
- Camino del Plano, esquina con calle Orfeón.

Asimismo se ha decidido que los autobuses no podrán salir del itinerario que se marca en la fotografía adjunta.

Le ruego que comunique estas decisiones a las personas y empresas afectadas.

Atentamente.

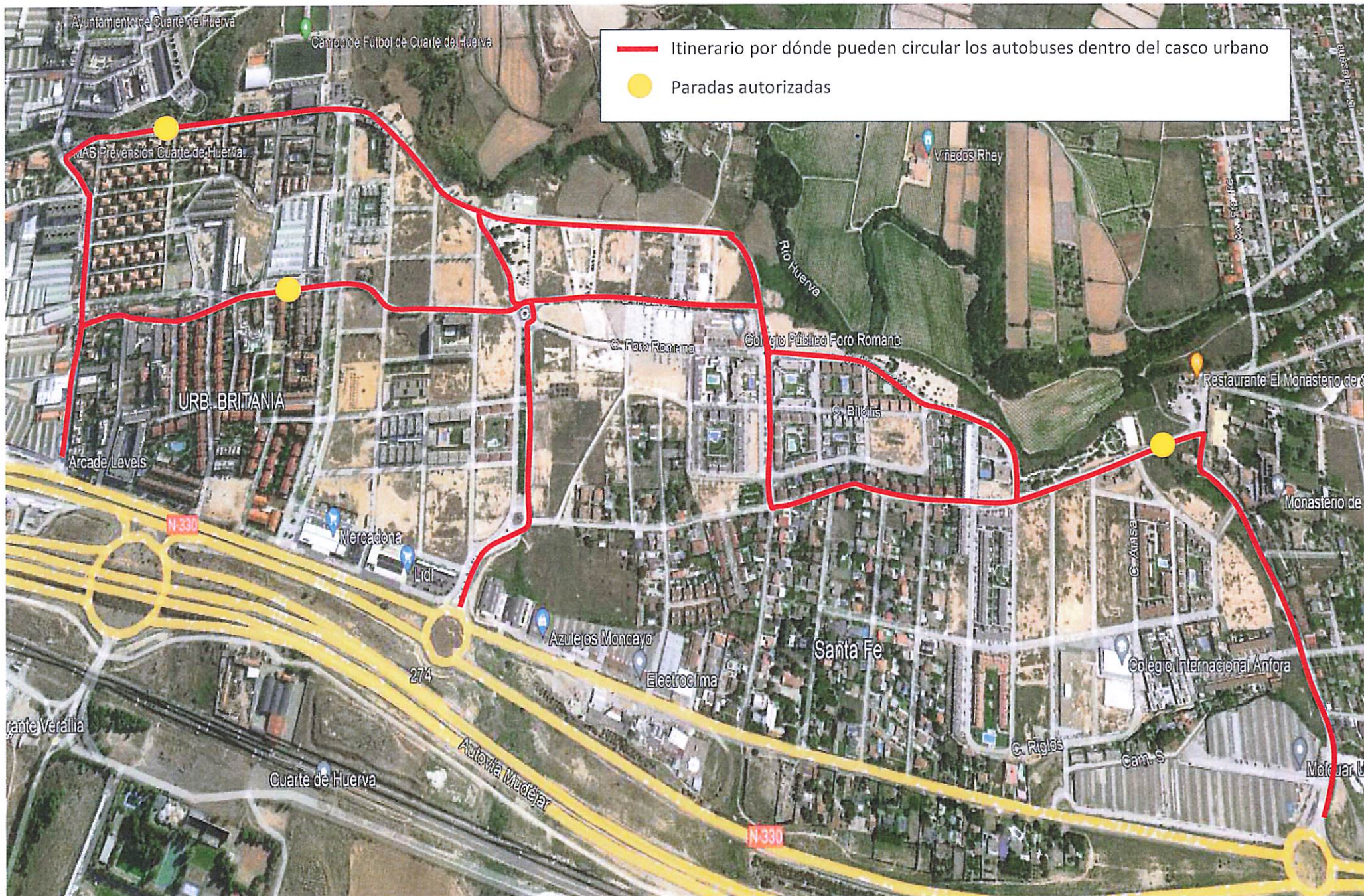
Cuarte de Huerva, a fecha de firma electrónica.
EL ALCALDE,

PEREZ PEREZ
JESUS -
17164097W

Firmado digitalmente por
PEREZ PEREZ JESUS -
17164097W
Fecha: 2022.09.07 11:39:26
+02'00'

Fdo.: Jesús Pérez Pérez.





- Itinerario por dónde pueden circular los autobuses dentro del casco urbano
- Paradas autorizadas